

AYUNTAMIENTO DE ALADEALENGUA DE PEDRAZA (SEGOVIA)
SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA
VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

Dña. Mónica López Henríquez

CONCEJALES ASISTENTES

D. Pedro Francisco Navarro

D. Manuel Ballesteros Escribano

Secretario

César Cecilio Galán de la Hoz

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza siendo las diecinueve horas del día VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, se reúnen, previa convocatoria al efecto, los Señores Concejales expresados al margen como asistentes, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento–Pleno en primera convocatoria.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa Dña. Mónica López Henríquez, actuando como Secretaria, el que lo es de la Corporación D. César Cecilio Galán de la Hoz.

Con la concurrencia del quórum de asistencia a que se refiere el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a tratar los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Corporación por unanimidad de los asistentes ACUERDA aprobar el borrador del acta de la Sesión anterior.

2. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

-34/2019, de aprobación de la factura presentada por OBRAS Y CANTERAS FELIX ARRANZ, S.L. en concepto de ejecución de las obras de “RENOVACIÓN RED ABASTECIMIENTO EN NÚCLEO DE MARTINCANO: TRAMOS CL DE LA FUENTE Y CL LINERA”, por importe total de 27.830,00 euros.

-35/2019, de solicitud de subvención para financiar las obras de “RENOVACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN CALLE POZAS”, con un presupuesto de 14.518,10 euros, al amparo de la convocatoria subvenciones directas para Ayuntamientos del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama, siendo el importe a subvencionar de 10.639,48 euros.

-36/2019, de concesión de una prórroga de 6 meses para el inicio de la ejecución de la obra de “Rehabilitación Refugio” en ctra. SG-612, Km 11.

-36bis/2019, de aprobación de la solicitud formulada por la AMPA “Santa Isabel” de Navafría para subvencionar la realización de actividades educativas o encaminadas a la mejor conciliación de la vida laboral y familiar o la mejora de la convivencia de la comunidad educativa, con una aportación de 400,00 euros.

-37/2019, de concesión de licencia de obra para “Construcción dos cuartos trasteros con cenador intermedio y preparación de encofrado piscina” en CI Fuente, 10 Martincano.

-38/2019, de concesión a UFD DISTRIBUCIÓN ELECTRICIDAD, S.A. de licencia de obra para “Canalización subterránea de 2 metros” en CI Raso Ceguilla.

-39/2019, de concesión de licencia de obra mayor para “Adaptación de vivienda a actividad destinada a apartamentos turísticos” en CI Raso, 4 Ceguilla.

-40/2019, de aprobación del Padrón de la Tasa por la Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua correspondiente a las liquidaciones de cobro periódico de la cuota fija y del consumo del año 2018.

-41/2019, de concesión de licencia de primera ocupación de “Edificio de tres viviendas unifamiliares” en CI Fuente Polígono 3 Parcela 1094 Cercona Martincano.

-42/2019, de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018.

-43/2019, de Convocatoria de la Sesión Ordinaria de Pleno de 27 de diciembre de 2019.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

EXPOSICIÓN: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del expediente de Presupuesto General de esta Corporación, formado por la Alcaldía-Presidencia, con los documentos e informes que se unen al mismo.

PROPUESTA: A la vista de lo cual, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1. Aprobar el Presupuesto Municipal del ejercicio 2019 cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

Ingresos		Gastos	
<i>Operaciones Corrientes:</i>		<i>Operaciones Corrientes:</i>	
Capítulo 1º.- Impuestos directos	87.000,00	Capítulo 1º.- Remuneraciones del personal	29.000,00
Capítulo 2º.- Impuestos indirectos	4.000,00	Capítulo 2º.- Gastos en bienes y servicios	126.600,00
Capítulo 3º.- Tasas y otros ingresos	50.431,20	Capítulo 3º.- Gastos financieros	950,00
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes	32.850,00	Capítulo 4º.- Transferencias corrientes	200,00
Capítulo 5º.- Ingresos patrimoniales	7.300,00		
Total	181.581,20	Total.	156.750,00
<i>Operaciones de Capital:</i>		<i>Operaciones de Capital:</i>	
Capítulo 6º.- Enajenación inversiones	-----	Capítulo 6º.- Inversiones reales	56.829,95
Capítulo 7º.- Transferencias de capital	35.498,75	Capítulo 7º.- Transferencias de capital	-----
Capítulo 8º.- Activos financieros	-----	Capítulo 8º.- Activos financieros	-----
Capítulo 9º.- Pasivos financieros	-----	Capítulo 9º.- Pasivos financieros	3.500,00
Total	35.498,75	Total.	60.329,95
TOTAL INGRESOS	217.079,95	TOTAL GASTOS	217.079,95

2. Aprobar conjuntamente las bases de ejecución y las relaciones que integran el expediente, así como la plantilla de personal.

Este acuerdo se expondrá al público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Leg 2/2004 de 5 de marzo, en relación con el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril. Si durante el plazo de exposición no se presentara reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado, sin nuevo acuerdo Corporativo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.4 del Real Decreto Leg 2/2004 de 5 de marzo, se remitirá copia de este Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al "Boletín Oficial" de la provincia del resumen por capítulos.

DELIBERACIÓN, VOTACIÓN Y ACUERDO: Aclaradas las consultas que fueron formuladas y sometida a votación la propuesta, la Corporación por unanimidad de los asistentes adopta el acuerdo en los términos indicados.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE SUBASTA DE LA LEÑA DE LA PODA DE ÁRBOLES (CHOPO) DE LA CL POZAS.

EXPOSICIÓN, PROPUESTA: Por la Sra. Alcaldesa se pone en conocimiento de la Corporación que de la poda de los árboles de la Cl Pozas, en el barrio de Ceguilla, se ha obtenido un montante considerable de leña de chopo, por lo que se propone su subasta bajo las siguientes premisas:

- La subasta se realizará bajo sobre cerrado y se partirá de 150 €
- Los sobres podrán depositarse en el buzón del Ayuntamiento como máximo hasta el día 13 de enero de 2020.
- El sobre deberá incluir un papel con nombre y apellidos, dirección, teléfono de contacto y el valor de la oferta.
- Podrán presentar oferta quienes lo deseen, pero tendrán preferencia sobre todos ellos los empadronados y las personas que posean una segunda residencia en el municipio.

- El transporte, corta y demás acciones derivadas correrán de cuenta del ganador de la subasta.
- Se trata de dos lotes de leña, uno de ellos ya cortado y otro de tamaño similar sin cortar.

DELIBERACIÓN, VOTACIÓN Y ACUERDO: Aclaradas las consultas que fueron formuladas, sometida a votación la propuesta, la Corporación por unanimidad de los asistentes, adopta el acuerdo en los términos indicados.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Teniente de Alcalde Francisco Navarro se pone en conocimiento de la Corporación las quejas que le han trasladado algunos vecinos de Galíndez en relación a la mala calidad del agua suministrada a través de la red municipal.

Por la Sra. Alcaldesa se responde que la causa está en la falta de limpieza del depósito; que a tal efecto ha hablado con los responsables de Acuaes, que le han trasladado la existencia de “peligro” a este respecto; que se va a verificar si realmente corresponde a Acuaes el cometido de la limpieza y que si así fuera se les solicitaría que la acometieran a la mayor brevedad.

Por el Sr. Concejales Ballesteros Escribano se pregunta por las obras que tiene previsto acometer el Ayuntamiento próximamente.

Por la Sra. Alcaldesa se responde que está previsto ejecutar obras de ampliación del alumbrado público, de pavimentación de la Calle Pozas y de la red de saneamiento de Cotanillo. En este último caso es una obra de un presupuesto muy elevado (más de cien mil euros) por lo que se llevará a cabo en varias fases.

Asimismo, hace referencia a la necesidad de acometer una obra en la red de abastecimiento que garantice el suministro a una finca sita en el paraje de “Rebollos Altos”, si bien existe el problema de la necesidad de que la tubería correspondiente tenga que atravesar alguna finca particular, a modo de servidumbre, por lo que se deberá solucionar previamente esta cuestión antes de llevar a cabo su ejecución.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa da por concluida la Sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, de todo lo que, como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,